Toro Valle del Cauca, enero de 2026

Sr.
JHON FREDY VALENCIA BEDOYA
Alcalde
Toro Valle del Cauca

ASUNTO: Propuesta

Cordial saludo

Yo Nallely Madeleiner Ramirez Villa, identificada con cedula de ciudadanía N° 1007263265 de Toro valle y N° de celular 3043333831 presento la propuesta laboral para el cargo como enlace municipal de poblaciones vulnerables, minorías históricamente excluidas y víctimas del conflicto armado del municipio por un valor de $15.000.000 que será pagado en cuotas parciales.

Donde desempeñare las funciones de

1. Prestación de servicios de apoyo y acompañamiento a la secretaria de Desarrollo Economico del municipio de toro valle del cauca, en el desarrollo de los procesos encaminados al fortalecimiento de las poblaciones vulnerables, las minorias historicamente excluidas y las victimas del conflicto armado.
2. Socializar de manera continua con las dependencias de la administración la documentación, requerimientos, convocatorias, capacitaciones, novedades, y demás temas relacionados con las víctimas.
3. Atender a las víctimas con calidad, calidez, oportunidad, eficacia y eficiencia cuando estos lo requieran.
4. Recepción y respuesta oportuna (directa o por competencia) las comunicaciones y requerimientos recibidos desde y para la administración.
5. Orientar y remitir a la oferta del ente territorial a las víctimas.
6. Realizar el seguimiento, verificación y aviso de fechas de CTJT y de cumplimiento a los requerimientos de la administración.
7. Representar a la administración municipal en los espacios pertinentes.
8. Velar por la realización oportuna de ajustes a PAT y diligenciamiento del RUSICST y FUT víctimas.

Estas se llevarán a cabo en el municipio de Toro Valle del Cauca hasta el día 30 de junio del presente año.

Atentamente



Nallely Madeleiner Ramirez Villa
Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.263.265

RAMIREZ VILLA

APELLIDOS

NALLELY MADELEINER

NOMBRES

Nallely Ramirez Villa

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-2001

TORO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-MAY-2019 TORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-3110000-01079753 F-1007263265-20190703 0065921918A 2 50751489

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162541641

(415)7707212489984(8020) 000014116254164 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 7 2 6 3 2 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 2 6 3 2 6 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Toro 8 2 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	VILLA	NALLELY	MADELEINER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Toro 8 2 3

41. Dirección principal: DG 7 # 3 Sur - 96

42. Correo electrónico: nallely13ramirez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 3 3 3 8 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 1 7 0 1 0 2	8 6 9 2	2 0 2 3 0 2 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ VILLA NALLELY MADELEINER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RAMIREZ	VILLA	NALLELY MADELEINER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1007263365	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 13 MES 05 AÑO 2001

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO TORO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

DIAGONAL 7 3 96

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO TORO

TELÉFONO EMAIL nallely13ramirez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGA	11	2023	293977
PREGRADO	4	X		TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	11	2018	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TORO VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TORO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLACE DE VICTIMAS DE CONFLICT	*DEPENDENCIA* 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						*DIRECCIÓN* CALLE 11 3 9					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TORO VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TORO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLACE DE VICTIMAS MUNICPAL	*DEPENDENCIA* 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						*DIRECCIÓN* CALLE 11 3 9					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TORO VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLACE DE VICTIMAS DEL MUNICIP	*DEPENDENCIA* 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					*DIRECCIÓN* CALLE 11 3 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TORO VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	11	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLACE DE VICITIMAS MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					*DIRECCIÓN* CALLE 11 3 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TORO VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLACE DE VICTIMAS CONFLICTO	*DEPENDENCIA* AREA DE DESARROLLO ECONOMICO					*DIRECCIÓN* CALLE 11 3 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TORO VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLACE DE VICTIMAS DEL MUNICIP	*DEPENDENCIA* ENLACE DE VICTIMAS DEL CONFLIC					*DIRECCIÓN* CALLE 11 3 9						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Toro Valle del Cauca, Enero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGO

A

Nallely Madeleiner Ramírez Villa

C.C. No. 1.007.263.265 de Toro

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 3 DÍAS DEL MES V DE 2024

Mary Falla Losada
RECTOR

VICE RECTOR ACADÉMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 150-12 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 34

BOGOTÁ, D.C. 6 DE V DE 2024

No. 64064

ELABORÓ

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 293977

Fecha de expedición: 17/01/2025

NALLELY MADELEINER RAMIREZ VILLA

Cédula de Ciudadania
1007263265

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **NALLELY MADELEINER RAMIREZ VILLA**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1007263265** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 293977 expedida el 17/01/25, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 9 de enero de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

VHZNLtvFara3f0IIIOdw
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Nallely Madeleiner Ramirez Villa**, con documento de identificación N° **1007263265**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 9 de enero de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

Z+p3PZnfBMbeiqxtAcjz
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

ACTA DE RECIBO FINAL

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
NUMERO DE CONTRATO:	PSA-014-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE TORO.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	4 MARZO DEL 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000 M/CTE).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIO:	4 MARZO DEL 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	02 000037 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025

En el Municipio de Toro Valle, a los (04) días del mes de JUNIO del año 2025, nos reunimos en la oficina de SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Supervisor(a) y Contratista, para formalizar la terminación hasta el día **31** del mes **MAYO** del contrato de prestación de servicios objeto del contrato aquí mencionado.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos estipulados en el contrato para protocolizar la presente terminación de los SERVICIOS CONTRATADOS.

Resumen de servicios recibidos:

MAYO 01 A MAYO 31 DE 2025

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	% AVANCE PERIODO	% AVANCE TOTAL	Registro y Ubicación De Las Actividades
1. Prestación de servicios de apoyo y acompañamiento a la secretaria general y de gobierno del municipio de toro valle del cauca, en el desarrollo de los procesos encaminados a atender a la población víctima del conflicto armado en cumplimiento de la ley 1448 de 2011, con miras a garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el territorio.	Durante el periodo reportado apoyó a la secretaria en el desarrollo de los procesos de atención a la población víctima del conflicto armado del municipio. Realizó el acompañamiento al programa PAPSIVI, una estrategia de recuperación emocional dirigida a la población víctima del conflicto armado del municipio, promovida desde la secretaria de salud de la Gobernación del departamento. Reportó como evidencia registro fotográfico de la asistencia al programa.	33.3 %	100 %	Se presenta el Informe correspondiente al supervisor del contrato como evidencia de las actividades Expediente del contrato en oficina de contratación contrato No. PSA-014-2025
2. Socializar de manera continua con las dependencias de la administración la documentación, requerimientos, convocatorias, capacitaciones, novedades, y demás	Durante el periodo reportado realizó la socialización constante a la secretaría de Desarrollo Económico y demás dependencias la entrega oportuna de documentación relacionada con las víctimas, la difusión de convocatorias, la coordinación de espacios de capacitación y la notificación de novedades relevantes como el	33.3 %	100 %	

temas relacionados con las víctimas.	resultado preliminar de la certificación territorial de la vigencia 2024. Aportó como evidencia resultado preliminar de la certificación territorial notificado a la secretaría de Desarrollo Económico.			
3. Atender a las víctimas con calidad, calidez, oportunidad, eficacia y eficiencia cuando estos lo requieran.	Atendió a las víctimas que asistieron a la oficina del enlace de víctimas con calidad y oportunidad respondiendo de manera atenta a sus solicitudes. Aportó como evidencia 8 folios de listado de asistencia de jornada de atención a población víctima que se realizó para atender diferentes solicitudes como atención humanitaria, consulta de estado de indemnización, actualización de datos, entrega de cartas cheques y otros trámites solicitados por las victimas residentes en el municipio.	33.3 %	100 %	
4. Enviar de manera oportuna a las dependencias y funcionarios de la administración la correspondencia de citaciones a comités, subcomités, talleres, sesiones de trabajo, reuniones y demás.	Durante el periodo reportado envió a los diferentes integrantes del subcomité de prevención y protección la convocatoria a la primera sesión. Del mismo modo compartió la convocatoria a la primera sesión del comité territorial de justicia transicional a todos los integrantes del mismo a fin de poder reunir esfuerzos en el cumplimiento de la política pública de víctimas y las nuevas disposiciones que promueve la ley 2421 de 2024. Aportó como evidencia las convocatorias enviadas.	33.3 %	100 %	

5. Recepción y respuesta oportuna (directa o por competencia) las comunicaciones y requerimientos recibidos desde y para la administración.	Respondió de manera oportuna a la solicitud realizada por el enlace de la gobernación respecto al estado actual del catastro del predio la floresta del municipio, donde se encuentra reubicada una población víctima, con el objetivo que desde la gobernación se pueda brindar el apoyo que se requiere para darle solución a esta problemática. Hizo traslado de solicitud de ayuda humanitaria a la secretaría de desarrollo económico, a fin de que se pudiera asignar la misma al hogar solicitante. Reportó como evidencia respuesta dada vía correo electrónico y censo de población solicitante de atención humanitaria de emergencia.	33.3 %	100 %	
6. Orientar y remitir a la oferta del ente territorial a las víctimas.	La vinculación de las víctimas a la oferta institucional es un paso fundamental para garantizar su reparación integral y el restablecimiento de sus derechos, a través de la publicidad enviada se busca informar a la población para que accedan a los programas y servicios disponibles, y así contribuir a mejorar sus condiciones de vida, y la inclusión social para esto: Compartí con la coordinadora de la mesa municipal de víctimas la invitación a participar de la jornada de atención a la población victima con la finalidad de que esta pudiera hacerle difusión con los demás integrantes y población. Con el objetivo de garantizar la	33.3 %	100 %	

	participación de los representantes de la mesa en los diferentes espacios de participación institucional, compartió con la coordinadora de la mesa la invitación al CIETI. Reportó como evidencias convocatorias e información compartida con la coordinadora de la mesa de víctimas.			
7. Realizar el seguimiento, verificación y aviso de fechas de CTJT y de cumplimiento a los requerimientos de la administración.	Realizó la primera sesión del comité territorial de justicia transicional, para responder a la necesidad de reactivar, fortalecer, y articular de manera efectiva las acciones interinstitucionales orientadas a la implementación de políticas públicas de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado, en el marco de la justicia transicional, establecida en la normativa vigente. Reportó como evidencia registro fotográfico de la sesión desarrollada.	33.3 %	100 %	
8. Representar a la administración municipal en los espacios pertinentes.	Asistió a la jornada de asistencia técnica en fortalecimiento de la planeación de la política pública de víctimas los días 15 y 16 de mayo, con el fin de conocer los lineamientos del comité territorial de justicia transicional, las modificaciones de los subcomités técnicos, y réplica de la certificación territorial. Asistió a la capacitación en replica de certificación territorial, promovida por el ministerio del interior. Reportó como evidencia registro fotográfico y captura de la sesión de	33.3 %	100 %	

	asistencia técnica.			
9. Articular la implementación y desarrollo de planes, programas y proyectos en pro de las víctimas que se desarrollen en el ente territorial, con las diferentes dependencias.	Presentó en el espacio de subcomité de prevención y protección el plan de contingencia a fin de ultimar los detalles del mismo, y posterior a ello lo presentó en la sesión de comité territorial de justicia transicional para que fuera aprobado por todos sus integrantes. Aportó como evidencia el plan de contingencia y registro fotográfico del subcomité y comité realizado.	33.3 %	100 %	
10. Velar por la realización oportuna de ajustes a PAT y diligenciamiento del RUSICST y FUT víctimas.	Realizó de manera oportuna el cargue de beneficiarios en la Plataforma SIGOPAT, para reportar los beneficiarios de las diferentes ofertas del municipio dirigida a la población víctima del municipio. Y adelantó la caracterización de los productos para la vigencia 2025. Aportó como evidencia el reporte realizado en la plataforma SIGO PAT	33.3 %	100 %	

Se anexa documento equivalente o factura, presentado por el contratista por valor final a pagar del respectivo contrato por la suma de ($2.300.000) M/cte.

OBSERVACIONES:

- En el(o)s comprobante(s) de egreso de(los) pago(s) realizado(s) al contratista consta las retenciones y/o descuentos de ley, practicados por el municipio.
- Cada pago esta soportado con documento equivalente o factura, presentado(a) por el contratista.
- De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance financiero del contrato.

Valor inicial del contrato:	$ 6.900.000
Valor adicional del contrato:	$ 0
Valor total del contrato:	$ 6.900.000
Valor total de pagos parciales:	$ 4.600.000
Valor final a pagar:	$ 2.300.000
Saldo a favor de (Entidad o contratista)	$ - 0 -

- El contratista durante el plazo del contrato presentó soportes de pagos de aportes a seguridad social y parafiscales (cuando es del caso).
- Se exigió garantías y/o pólizas en el contrato: SI NOX

CONCEPTO DEL(A) SUPERVISOR(A):

El(la) supervisor(a) del contrato de prestación de servicios No. PSA-014-2025, hasta lo aquí expuesto, emite un concepto favorable para la cancelación respectiva por valor antes mencionado, ya que las actividades del contrato se han desarrollado con normalidad y a entera satisfacción del contratante.

Para constancia se expide en Toro Valle, en la fecha arriba citada.

Contratista,

NALLELY MADELEINER RAMIREZ VILLA
CC. No. 1.007.263.265 DE TORO VALLE

Supervisor(a)

LUZ DIANA DELGADILLO ORTIZ
CC. No. 31.797.442
Secretaria de Desarrollo Economico

ACTA DE RECIBO FINAL

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NUMERO DE CONTRATO:	PSA-037-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO DE TORO VALLE.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	20 DE JUNIO DEL 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000 M/CTE).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO:	20 DE JUNIO DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	06 000014 DEL 06 DE JUNIO DE 2025

En el Municipio de Toro Valle, a los (03) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025, nos reunimos en la oficina de SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Supervisor(a) y Contratista, para formalizar la terminación hasta el día **31** del mes **AGOSTO** del contrato de prestación de servicios objeto del contrato aquí mencionado.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos estipulados en el contrato para protocolizar la presente terminación de los SERVICIOS CONTRATADOS.

Resumen de servicios recibidos:

DEL 06 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	% AVANCE PERIODO	% AVANCE TOTAL	Registro y Ubicación De Las Actividades
1. Prestación de servicios de apoyo y acompañamiento a la secretaria general y de gobierno del municipio de toro valle del cauca, en el desarrollo de los procesos encaminados a atender a la población víctima del conflicto armado en cumplimiento de la ley 1448 de 2011, con miras a garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el territorio.	Durante el periodo reportado apoyó a la secretaria en el desarrollo de los procesos de atención a la población víctima del conflicto armado del municipio. Atendió de manera oportuna las solicitudes de atención presenciales y virtuales recibidas en la oficina de atención a víctimas, las cuales consistieron en reporte de novedades de registro, emisión de Vivanto, actualización de datos y demás relacionados con el cumplimiento de la política pública de víctimas en materia de tención, específicamente en la medida de información y orientación.	33.4 %	100 %	Se presenta el Informe correspondiente al supervisor del contrato como evidencia de las actividades Expediente del contrato en oficina de contratación contrato No. PSA-037-2025
2. Socializar de manera continua con las dependencias de la administración la documentación, requerimientos, convocatorias,	Durante el periodo reportado cumplió con la obligación contractual a través de un proceso de socialización constante y articulado con las distintas dependencias de la administración municipal, garantizando el flujo oportuno de información relacionada	33.4 %	100 %	

capacitaciones, Novedades, y demás temas relacionados con las víctimas.	con la población víctima del conflicto armado. A través de diferentes medios y espacios de comunicación institucional, se compartió documentación relevante, se divulgaron requerimientos, convocatorias, procesos de capacitación, novedades normativas y operativas, entre otros temas de interés. Estas acciones permitieron fortalecer la articulación interinstitucional, mejorar la respuesta institucional frente a las necesidades de esta población y garantizar un abordaje integral y coordinado en el marco de la política pública de víctimas.			
3. Atender a las víctimas con Calidad, calidez, oportunidad, eficacia y eficiencia cuando estos lo requieran.	Atendió a la población víctima del conflicto armado bajo los principios de calidad, calidez, oportunidad, eficacia y eficiencia. Esta atención se desarrolló de manera integral, priorizando las necesidades manifestadas por las víctimas y garantizando un trato digno y humano en cada uno de los procesos. Se implementaron acciones orientadas a facilitar el acceso a la oferta institucional, prestando especial atención a los requerimientos individuales y colectivos. Así mismo, dio respuesta oportuna a las solicitudes realizadas, asegurando el seguimiento correspondiente para la resolución de casos específicos.	33.4 %	100 %	
4. Enviar de manera oportuna a las dependencias y	Durante el periodo reportado compartió de manera oportuna la correspondencia relacionada con	33.4 %	100 %	

funcionarios de la administración la correspondencia de citaciones a comités, subcomités, talleres, sesiones de trabajo, reuniones y demás.	citaciones a comités, subcomités, talleres, sesiones de trabajo, reuniones y demás espacios institucionales, dirigida a las dependencias y funcionarios de la administración municipal. Así mismo durante el periodo correspondiente, se garantizaron canales de comunicación efectivos y ágiles, permitiendo que la información llegara de forma clara y dentro de los plazos establecidos, lo cual facilitó la planeación, participación , y coordinación interinstitucional en las diferentes actividades programadas. Esta gestión contribuyó al fortalecimiento de los procesos administrativos, promoviendo la articulación entre áreas y asegurando la presencia de los actores clave en los espacios de diálogo, toma de decisiones y ejecución de acciones en beneficio de la población víctima y demás grupos de interés.			
5. Recepción y respuesta oportuna (directa o por competencia) las comunicaciones y Requerimientos recibidos desde y para la administración.	Respondió de manera oportuna a la solicitud realizada por la Defensoría del pueblo sobre la citación a 20 mujeres del conflicto armado para socializar el Auto 092 de 2018 emitido por la corte constitucional sobre los derechos de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado. Del mismo modo de acuerdo con la solicitud realizada por la secretaría de gobierno compartió el plan la contingencia diseñado para la vigencia 2025 de la EETT.	33.4 %	100 %	

6. Orientar y remitir a la oferta del ente territorial a las víctimas.	La vinculación de las víctimas a la oferta institucional es un paso fundamental para garantizar su reparación integral y el restablecimiento de sus derechos, a través de la publicidad enviada se busca informar a la población para que accedan a los programas y servicios disponibles, y así contribuir a mejorar sus condiciones de vida, y la inclusión social para esto: Compartió con la coordinadora de la mesa municipal de víctimas la convocatoria realizada por la Defensoria del pueblo sobre la socialización del auto 092 de 2018, emitido por la corte constitucional sobre los derechos de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en el país. Del mismo modo socializó con la mesa de victimas la invitación para las jóvenes víctimas del conflicto armado a participar de la asamblea municipal de juventud víctimas, donde se elegirá el represente de la curul especial en el consejo municipal y local de juventudes, como un espacio de participación ciudadana diseñado para que las y los jóvenes representen y defiendan los intereses de la población juvenil en el municipio. Convocó a las víctimas de desaparición forzada a participar de la conmemoración que realizara la EETT.	33.4 %	100 %	
7. Realizar el seguimiento, verificación y aviso de fechas de	Durante el periodo reportado realizó el seguimiento al Reporte RUSICST a través del cual se mide el cumplimiento	33.4 %	100 %	

CTJT y de cumplimiento a los requerimientos de la administración.	de la PPV por la entidad territorial, y se certifica anualmente la contribución que realiza el municipio en los 6 componentes de atención a la población víctima del municipio, a través del reporte de los programas y proyectos que se ejecutan en el municipio.			
8. Representar a la Administración municipal en los espacios pertinentes.	Asistió a las jornadas de asistencia técnica virtual programadas por la unidad de atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado. En diferentes temas como: - Gestión de los cementerios - Reporte RUSICST - Cargue de beneficiarios SIGO PAT - Caracterización de la oferta del Plan de Acción Territorial para las víctimas.	33.4 %	100 %	
9. Articular la implementación y desarrollo de planes, programas y proyectos en pro de las víctimas que se desarrollen en el Ente territorial, con las diferentes dependencias.	Durante el periodo reportado adelante el diligenciamiento de los formatos solicitados por la UARIV para el proyecto denominado "agua con propósito colectivo" que busca beneficiar a la comunidad reubicada en el predio Floresta.	33.4 %	100 %	
10. Velar por la realización oportuna de Ajustes a PAT y diligenciamiento del RUSICST y FUT	Realizó de manera oportuna el reporte correspondiente al primer reporte unificado de la plataforma RUSICST.	33.4 %	100 %	

víctimas.				

Se anexa documento equivalente o factura, presentado por el contratista por valor final a pagar del respectivo contrato por la suma de ($ 2.300.000) M/cte.

OBSERVACIONES:

- En el(o)s comprobante(s) de egreso de(los) pago(s) realizado(s) al contratista consta las retenciones y/o descuentos de ley, practicados por el municipio.
- Cada pago esta soportado con documento equivalente o factura, presentado(a) por el contratista.
- De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance financiero del contrato.

Valor inicial del contrato:	$ 6.900.000	
Valor adicional del contrato:	$ 0	
	==========	
Valor total del contrato:	$ 6.900.000	
Valor total de pagos parciales:		$ 4.600.000
Valor final a pagar:		$ 2.300.000
Saldo a favor de (Entidad o contratista)		$ - 0 -

- El contratista durante el plazo del contrato presentó soportes de pagos de aportes a seguridad social y parafiscales (cuando es del caso).

- Se exigió garantías y/o pólizas en el contrato: SI NO X

CONCEPTO DEL(A) SUPERVISOR(A):

El(la) supervisor(a) del contrato de prestación de servicios No. PSA-037-2025, hasta lo aquí expuesto, emite un concepto favorable para la cancelación respectiva por valor antes mencionado, ya que las actividades del contrato se han desarrollado con normalidad y a entera satisfacción del contratante.

Para constancia se expide en Toro Valle, en la fecha arriba citada.

Contratista,

NALLELY MADELEINER RAMIREZ VILLA
CC. No. 1.007.263.265 DE TORO VALLE

Supervisor(a)

LUZ DIANA DELGADILLO ORTIZ
CC. No. 38.797.442
Secretaria de Desarrollo Economico

ACTA DE RECIBO FINAL

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NUMERO DE CONTRATO:	PSA-055-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO DE TORO VALLE.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000 M/CTE).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	09 0000003 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Toro Valle, a los (04) días del mes de DICIEMBRE del año 2025, nos reunimos en la oficina de SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Supervisor(a) y Contratista, para formalizar la terminación hasta el día **28** del mes **NOVIEMBRE** del contrato de prestación de servicios objeto del contrato aquí mencionado.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos estipulados en el contrato para protocolizar la presente terminación de los SERVICIOS CONTRATADOS.

Resumen de servicios recibidos:

30 DE OCTUBRE DE 2025 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	% AVANCE PERIODO	% AVANCE TOTAL	Registro y Ubicación De Las Actividades
1. Prestación de servicios de apoyo y acompañamiento a la secretaria general y de gobierno del municipio de toro valle del cauca, en el desarrollo de los procesos encaminados a atender a la población víctima del conflicto armado en cumplimiento de la ley 1448 de 2011, con miras a garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el territorio.	Durante el periodo reportado apoyó a la secretaria en el desarrollo de los procesos de atención a la población víctima del conflicto armado del municipio. Realizando el acompañamiento a la segunda asamblea de víctimas del conflicto armado del municipio, promovida desde la mesa municipal de víctima, con el objetivo de escuchar y atender las necesidades y los procesos de la población objeto de atención. Así mismo atendió de manera oportuna a las víctimas que solicitaron atención en la oficina en diversos trámites como solicitud de atención humanitaria, emisión de Vivanto y reporte de novedades de registro	33.34 %	100 %	Se presenta el Informe correspondiente al supervisor del contrato como evidencia de las actividades Expediente del contrato en oficina de contratación contrato No. PSA-055-2025
2. Socializar de manera continua con las dependencias de la administración la documentación, requerimientos, convocatorias, capacitaciones,	Durante el periodo reportado comunicó a la secretaria de gobierno, la convocatoria a capacitación al talento humano de la administración, emitida por el personero municipal, con el fin de que como encargada del talento humano garantizara la asistencia de los funcionarios a este espacio de	33.34 %	100 %	

Novedades, y demás temas relacionados con las víctimas.	cualificación en PPV. Del mismo modo comunicó a los secretarios de despacho la citación al plenario de la mesa municipal de víctimas, para que estos gestionaran los soportes solicitados al espacio de manera oportuna. Así mismo solicitó al secretario de salud la información correspondiente a la oferta ejecutada con la población víctima del conflicto armado a fin de soportar los beneficiarios de la oferta en la plataforma sigo PAT.			
3. Atender a las víctimas con Calidad, calidez, oportunidad, eficacia y eficiencia cuando estos lo requieran.	Atendió a la población víctima del conflicto armado bajo los principios de calidad, calidez, oportunidad, eficacia y eficiencia. Esta atención se desarrolló de manera integral, priorizando las necesidades manifestadas por las víctimas y garantizando un trato digno y humano en cada uno de los procesos. Se implementaron acciones orientadas a facilitar el acceso a la oferta institucional, prestando especial atención a los requerimientos individuales y colectivos. Así mismo, se dio respuesta oportuna a las solicitudes realizadas, asegurando el seguimiento correspondiente para la resolución de casos específicos.	33.34 %	100 %	
4. Recepción y respuesta oportuna (directa o por	Respondió de manera oportuna la solicitud de acta de validación de principio de seguridad, solicitada por la	33.34 %	100 %	

competencia) las comunicaciones y Requerimientos recibidos desde y para la administración.	UARIV, de manera oportuna, con el objetivo de mantener actualizada la información del municipio en los temas relacionados con las victimas dl conflicto armado y las diferentes plataformas dispuestas por la unidad especial de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Del mismo modo respondió la solicitud de información de la MC 97/10 a fin de informar a las entidades responsables del cumplimiento de la medida las actuaciones y atenciones adelantadas desde el municipio en favor de la población beneficiaria de la medida que reside en el municipio.			
5. Orientar y remitir a la oferta del ente territorial a las víctimas.	La vinculación de las víctimas a la oferta institucional es un paso fundamental para garantizar su reparación integral y el restablecimiento de sus derechos, a través de la publicidad enviada se busca informar a la población para que accedan a los programas y servicios disponibles, y así contribuir a mejorar sus condiciones de vida, y la inclusión social para esto: Compartió con las víctimas del conflicto armado vía whatsapp la oferta remitida por el instituto colombiano de bienestar familiar, sobre los beneficios para los niños, niñas víctimas en las diferentes modalidades que brinda el instituto en el municipio. Así mismo compartió la convocatoria a la segunda asamblea de víctimas del conflicto armado, con el objetivo de informar a la comunidad sobre el	33.34 %	100 %	

	evento, y los temas que se desarrollarían en su beneficio. Compartió con la coordinadora de la mesa de víctimas la invitación a la asamblea municipal de juventudes promovida por la alcaldía municipal con el objetivo de que los jóvenes victimas asistieran al espacio de construcción, dialogo, y participación colectiva en la búsqueda del fortalecimiento de la juventud del municipio. Compartió con la población victima el Flyer de la línea d atención de la Unidad de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.			
6. Realizar el seguimiento, verificación y aviso de fechas de CTJT y de cumplimiento a los requerimientos de la administración.	Durante el periodo reportado compartió vía correo electrónico a los integrantes del comité territorial de justicia transicional la convocatoria a la tercera y última sesion del comité. Así mismo, realizó la socialización y difusión de las convocatorias dirigidas a los diferentes subcomités técnicos, con el fin de garantizar una participación amplia, representativa y articulada de cada uno de los sectores que los integran. Estas convocatorias fueron compartidas a través de los canales institucionales oficiales, así como mediante comunicación directa con los integrantes previamente registrados, asegurando que la información llegara de manera oportuna y clara. Se enfatizó en los objetivos, roles y responsabilidades de cada subcomité, invitando a sus miembros a vincularse activamente en los procesos de	33.34 %	100 %	

	planificación, seguimiento y toma de decisiones que fortalecen el funcionamiento del sistema. De igual forma, se hizo un llamado a la corresponsabilidad y al trabajo coordinado, de manera que la participación de cada subcomité contribuya de forma efectiva al cumplimiento de las metas institucionales.			
7. Representar a la Administración municipal en los espacios pertinentes.	Asistió a la jornada de fortalecimiento institucional convocada por el Ministerio del Interior los días 19 y 20 de noviembre, espacio orientado al intercambio de experiencias, actualización normativa y articulación interinstitucional. Durante esta jornada se abordaron temas estratégicos relacionados con el fortalecimiento de las capacidades locales, la implementación de políticas públicas, el cumplimiento de lineamientos nacionales y la adopción de herramientas para mejorar la gestión territorial. La participación en este encuentro permitió ampliar conocimientos, resolver inquietudes técnicas y establecer contacto directo con delegados del nivel nacional y representantes de otras entidades territoriales, facilitando la construcción de redes de apoyo y la identificación de buenas prácticas aplicables en el municipio. Asimismo, se recibieron orientaciones para la mejora continua de los procesos institucionales, lo que contribuye de manera significativa al fortalecimiento administrativo y operativo de la dependencia.	33.34 %	100 %	

	Este espacio formativo y de articulación representa un avance importante para la labor institucional, ya que brinda herramientas y lineamientos que podrán ser incorporados en las acciones locales para optimizar la gestión y garantizar un desempeño más eficiente y acorde con los estándares establecidos por el Gobierno Nacional. Asistió a la conmemoración del Día de la No Violencia contra hombres, mujeres, niños y niñas en el marco del conflicto armado, evento promovido por la Fundación Humanitaria de Derechos Nuevo Amanecer y realizado en el municipio de Cartago. Esta actividad tuvo como propósito visibilizar las afectaciones diferenciadas que la violencia y el conflicto generan en las diversas poblaciones, así como fortalecer los procesos de memoria, reconocimiento de derechos y reparación simbólica. Durante la jornada se desarrollaron espacios de reflexión, diálogo comunitario y actos simbólicos orientados a promover la paz, la reconciliación y la dignidad humana. Asimismo, se resaltó la importancia de fortalecer las rutas de atención, protección y acompañamiento a las víctimas, así como la corresponsabilidad institucional y comunitaria en la prevención de todo tipo de violencias. La participación en este evento permitió articular acciones con organizaciones defensoras de derechos humanos, reafirmar el compromiso institucional			

	con la garantía de los derechos de las víctimas y reconocer los esfuerzos territoriales que contribuyen a la construcción de entornos más seguros, solidarios y libres de violencia.			
8. Articular la implementación y desarrollo de planes, programas y proyectos en pro de las víctimas que se desarrollen en el Ente territorial, con las diferentes dependencias.	Durante el periodo reportado solicitó la revisión documental del proyecto "Agua con Propósito Colectivo", con el objetivo de que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en su calidad de entidad cooperante, evaluara y aprobara los documentos requeridos para avanzar en la ejecución de esta iniciativa. Esta gestión se realizó con el fin de garantizar que el proyecto cumpliera con los lineamientos técnicos y normativos establecidos, asegurando así su viabilidad y la adecuada aplicación de los recursos. La solicitud incluyó la remisión de los soportes técnicos, jurídicos y administrativos necesarios para el proceso de verificación, así como la disposición institucional para atender observaciones y realizar los ajustes correspondientes. La aprobación de esta documentación es un paso fundamental para dar inicio a la implementación del proyecto, el cual representa una intervención prioritaria para mejorar el acceso al agua y las condiciones de vida de las víctimas del conflicto armado reubicadas en la vereda Buenavista. Este avance permitirá fortalecer la infraestructura comunitaria, promover el bienestar de la población y contribuir al	33.34 %	100 %	

	restablecimiento de sus derechos. Aporto como evidencia solicitud realizada, y cargue de la documentación en el aplicativo SIGES-PLAN			
9. Velar por la realización oportuna de Ajustes a PAT y diligenciamiento del RUSICST y FUT víctimas.	Realizó de manera oportuna la caracterización de los programas contenidos en el plan de acción de victimas del municipio, identificando a quien va dirigida la oferta y los requisitos para acceder a la misma. Realizó el cargue de beneficiarios de la oferta ejecutada donde se han beneficiado víctimas del conflicto armado a través de la plataforma sigo Pat.	33.34 %	100 %	

Se anexa documento equivalente o factura, presentado por el contratista por valor final a pagar del respectivo contrato por la suma de ($2.300.000) M/cte.

OBSERVACIONES:

- En el(o)s comprobante(s) de egreso de(los) pago(s) realizado(s) al contratista consta las retenciones y/o descuentos de ley, practicados por el municipio.
- Cada pago esta soportado con documento equivalente o factura, presentado(a) por el contratista.
- De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance financiero del contrato.

Valor inicial del contrato:	$ 6.900.000	
Valor adicional del contrato:	$ 0	
Valor total del contrato:	$ 6.900.000	
Valor total de pagos parciales:		$ 4.600.000
Valor final a pagar:		$ 2.300.000
Saldo a favor de (Entidad o contratista)		$ - 0 -

- El contratista durante el plazo del contrato presentó soportes de pagos de aportes a seguridad social y parafiscales (cuando es del caso).

- Se exigió garantías y/o pólizas en el contrato: SI NO X

CONCEPTO DEL(A) SUPERVISOR(A):

El(la) supervisor(a) del contrato de prestación de servicios No. PSA-055-2025; hasta lo aquí expuesto, emite un concepto favorable para la cancelación respectiva por valor antes mencionado, ya que las actividades del contrato se han desarrollado con normalidad y a entera satisfacción del contratante.

Para constancia se expide en Toro Valle, en la fecha arriba citada.

Contratista,

NALLELY MADELEINER RAMIREZ VILLA
CC. No. 1.007.263.265 DE TORO VALLE

Supervisor(a)

LUZ DIANA DELGADILLO ORTIZ
CC. No. 38.797.442
Secretaria de Desarrollo Economico

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287496477

PIB
19:22:42

Bogotá DC, 04 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NALLELY MADELEINER RAMIREZ VILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007263265:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de enero de 2026, a las 19:24:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007263265
Código de Verificación	1007263265260104192417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:36 PM horas del 04/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007263265**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ VILLA NALLELY MADELEINER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2026 10:54:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007263265** y Nombre: **NALLELY MADELEINER RAMIREZ VILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131689850** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:03:45 horas del 04/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007263265,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ VILLA NALLELY MADELEINER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Nallely Madeleiner Ramirez Villa**, con NIT **100726326-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007263265 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/01/2026 10:15 PM

Código Verificación: **BNXTYG1VZ2**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-30, 01:56:31 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078267256

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 30/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NALLELY MADELEINER RAMIREZ VILLA		
Documento	CC1007263265	**Dirección**	CL 12 #12 - 12
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	33334545
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	TORO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007263265	NALLELY MADELEINER RAMIREZ VILLA	57	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 178.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 0	$ 413.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del Pais: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SERMEDIC SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAS
NIT : 901298404-1
LSST 2164 18-10-2019, Habilitación DHSS0429898

Cra 3 # 11-46 Local 2, Cartago - Valle del Cauca
Teléfono : 304 242 9495
serviciosespecializadosst@gmail.com
www.sermedic.com.co

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en		Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.	
2023-12-28	CARTAGO (Valle del Cauca)		Pre-Ingreso, Osteomuscular		1003870	
Nombres y Apellidos			Identificación		Sexo	
NALLELY MADELEINER RAMIREZ VILLA			CC 1007263265		Femenino	
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal	
2001-05-13	22 años	O+	66 kilogramos	162 centimetros	25.15	
Dirección Residencia				Telefonos		
DIAGONAL 7 # 3 SUR 96				3043333831		
Cargo a desempeñar		Empresa		Empresa Usuaria		
SERVIDOR PUBLICO		Persona Natural		Persona Natural		

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario



Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2023-12-28. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Apto para el cargo
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Permitir al trabajador realizar una pausa activa cada 2 horas durante la jornada laboral.
- Complementar esquema de vacunación.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Biomecánico, Psicosocial.

Otras Recomendaciones: APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, PUEDE INICIAR LABOR, DEBE MANTENER HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA, CORRECTO USO DE PROTECCION PERSONAL SEGUN LABOR, CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD EMPRESARIAL; REPORTE OPORTUNO DE ACCIDENTES LABORALES O SINTOMAS GENERALES A SU EMPRESA. MANTENER AUTOCUIDADO, HABITOS SALUDABLES, EJERCICIO REGULAR, NO CONSUMO DE LICOR, CIGARRILLO O DROGAS ILICITAS, PROCURAR BUENA CONDICION MENTAL Y FISICA PARA SU TRABAJO; CONTROL PERIODICO PREVENTIVO POR EPS Y CONTROL PERIODICO POR SALUD OCUPACIONAL EMPRESARIAL, CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL- ESQUEMA DE INMUNIZACION PARA EL PERFIL DE CARGO - SARS COV 2

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista
Jorge Hernán Grajales
Registro No.: 76013705
LSST.: 76013705

Nallely Ramirez V.

Firma del Usuario
NALLELY MADELEINER RAMIREZ VILLA
CC.: 1007263265

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/71y5jkvz-98le-s30d-2wl0-4tp9dgjpr02e
Fecha impresión: 2023-12-28 08:35:17 552268

Powered by CamScanner

SERMEDIC SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAS
NIT : 901298404-1
LSST 2164 18-10-2019, Habilitación DHSS0429898

Cra 3 # 11-46 Local 2, Cartago - Valle del Cauca
Teléfono : 304 242 9495
serviciosespecializadosst@gmail.com
www.sermedic.com.co

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Fecha Emisión: 2023-12-28
Realizado en: CARTAGO (Valle del Cauca)
Tipo Evaluación - Énfasis: Pre-Ingreso, Osteomuscular
Orden Servicio No.: 1003870
Nombres y Apellidos: NALLELY MADELEINER RAMIREZ VILLA
Identificación: CC 1007263265
Sexo: Femenino
Fecha Nacimiento: 2001-05-13
Edad: 22 años
Tipo Sangre - Rh *: O+
Peso: 66 kilogramos
Talla: 162 centimetros
Indice Masa Corporal: 25.15
EPS: Nueva EPS
ARL: Sura
AFP: Porvenir
Cargo a desempeñar: SERVIDOR PUBLICO
Empresa: Persona Natural
Empresa Usuaria: Persona Natural

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario



Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2023-12-28, el médico especialista Jorge Hernán Grajales generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Consumir diariamente leche u otro producto lácteo.
- Aumentar la ingesta de frutas y verduras.
- Aumentar ingesta de proteínas.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

- Continuar manejo médico en EPS.
- Control visual anual.
- Cambio de lentes por variación en fórmula.
- Realizar citología anualmente.
- Se sugiere valoración para planificación familiar.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiente Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

Otras Recomendaciones: APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, PUEDE INICIAR LABOR, DEBE MANTENER HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA, CORRECTO USO DE PROTECCION PERSONAL SEGUN LABOR, CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD EMPRESARIAL; REPORTE OPORTUNO DE ACCIDENTES LABORALES O SINTOMAS GENERALES A SU EMPRESA. MANTENER AUTOCUIDADO, HABITOS SALUDABLES, EJERCICIO REGULAR, NO CONSUMO DE LICOR, CIGARRILLO O DROGAS ILICITAS, PROCURAR BUENA CONDICION MENTAL Y FISICA PARA SU TRABAJO; CONTROL PERIODICO PREVENTIVO POR EPS Y CONTROL PERIODICO POR SALUD OCUPACIONAL EMPRESARIAL, CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL- ESQUEMA DE INMUNIZACION PARA EL PERFIL DE CARGO - SARS COV 2

La empresa **Persona Natural** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
Persona Natural

Firma del Usuario
NALLELY MADELEINER RAMIREZ VILLA
CC.: 1007263265
Fecha de recibido:

Powered by CamScanner

Certificación
Bancaria

Domingo, 04 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que NALLELY MADELEINER RAMIREZ VILLA identificado(a) con CC 1007263265, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	73361485049	2023-12-27	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO CITIBANK S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-04 22:27

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NALLELY	MADELEINER	RAMIREZ	VILLA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1007263265

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TORO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TORO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE TORO VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TORO

Dirección	["calle 9 Nro 3-11"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$35.700.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$35.700.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	TORO	$7.500.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son: